



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.323/2013.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2013, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.295/2013, de fecha 27 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal. ✓

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **15 días hábiles** de su **Feriado Legal**, correspondiente al año 2013 según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
PATRICIA CASTILLO ESPINOSA Enfermera ✓	15	17.07.2013 al 06.08.2013 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DIANE
 Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
 Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

- 1- DEPTO. DE SALUD
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / SEC / JRA/ffd